

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****32205** *CONSTRUCCIONES CANDELECHO, S.L.*

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 786/08, ejecución 173/08, seguido ante este Juzgado de lo Social n.º 34 de los de Madrid, a instancia de don Faouzi El Allouchi contra Construcciones Candelecho, S.L., sobre cantidad se ha dictado resolución de fecha 29 de octubre de 2009, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 1.490,66 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil

Madrid, 29 de octubre de 2009.- Secretario Judicial.

ID: A090079069-1